

TODOS los años por estas fechas se celebra la Junta General de accionistas del diario "El País". Todos los años por estas fechas aflora el ruido de las intrigas de una minoría del accionariado que pretende hacerse con el control del periódico. La Junta General de "El País" no es una Junta General cualquiera dentro de una filosofía de código mercantil, porque "El País" es algo más que una sociedad anónima con el estribillo anual de pérdidas y ganancias. Se ha convertido en el medio escrito más influyente en la opinión pública, es como una institución intelectual que resume el talante de la España moderna. No es extraño que a su alrededor se haya establecido una lucha de tiburones que pugnan por pegar un bocado decisivo a esta codiciada presa. Por eso, la Junta General de accionistas cada año se convierte en una batalla política. Debajo de las chinchorrerías de una censura de cuentas siempre alientan las pasiones de un sector disconforme no tanto en los números como en las ideas. Los números están claros. Son contundentes. Una empresa periodística que a los cuatro años de su creación en medio de una brutal crisis económica gana casi 200 millones de pesetas es un hecho delirante, un verdadero sartenazo en los nudillos de esos intrigantes accionistas que no tienen más remedio que aplaudir la gestión del Consejo de Administración.

En la última Junta General, a la hora de aprobar las cuentas, el censor Guillermo Piera llevó la voz de la oposición mediante un informe lleno de minucias maliciosas que eran en realidad acusaciones graves y envenenadas contra el presidente y el consejero delegado. Los argumentos del señor Piera fueron desmontados uno a uno por el director gerente, Javier Baviano. Era obvio que detrás de esta pequeña dialéctica contable había una intención de abrir brecha, de sembrar la sospecha, de enturbiar las cifras y llevar al ánimo de los accionistas no avisados la confusión deseada. Esta vez tampoco pudo ser. Una vez más las cuentas están claras, según el informe de auditoría solicitado a la empresa Arthur Andersen and Co., de reconocida solvencia y honestidad.

Pero en esta ocasión la batalla

de "El País" no estaba anunciada en el apartado de los números, en la conspiración de alguna capillita, sino en la posibilidad de aprobación del Estatuto de la Redacción, que podía constituir una novedad progresista en los medios periodísticos españoles. El

de viejo liberal para aducir que los señores accionistas no habían tenido tiempo de estudiar el proyecto de Estatuto, que aquellas prisas le parecían muy sospechosas. Después se soltó un poco más y ya largó en seguida que "El País" no le parece ni liberal

cordaba los cantos económicos del régimen anterior, seguidos por una imposición de votar precipitadamente cualquier cosa que los jerarcas tramaran. El Estatuto le parecía bien, pero para más adelante. Nadie atacó frontalmente el proyecto. La única obsesión era despejar a córner, que el balón no llegara a la red.

A favor del Estatuto de la Redacción habló Juan Luis Cebrián en calidad de accionista y director de "El País". De una forma contundente se limitó a desmascarar toda la suerte de intrigas y a defender la independencia actual frente a las amenazas de quienes quieren apoderarse del periódico para cambiar su línea o quién sabe si para destruirlo. No es fácil mantener el talante actual debido a las presiones de los grupos que pretenden quebrar la línea editorial en el sentido que quiere la derecha más reaccionaria. Con este Estatuto, "El País" va a seguir siendo independiente, porque tiene que ser fiel a sus lectores, al margen de quien sea consejero delegado o director. Bonifacio de la Cuadra, accionista y redactor, dijo que este Estatuto es moneda corriente, de curso legal en la Europa occidental. Y Soledad Gallego-Díaz recordó al señor Chueca que los redactores eran bien conocidos de los lectores, puesto que daban la cara todos los días.

Tras la votación, el Estatuto de la Redacción quedó aprobado por 16.383 votos a favor, 156 en contra y 7.855 pidiendo que se retrasara su aprobación. El señor Escardó, abogado y consejero de "Cambio 16", se reservó el derecho de impugnarlo.

Aparte de la cláusula de conciencia y el secreto profesional, puntos reconocidos en la Constitución, el Estatuto de la Redacción de "El País" consagra el derecho de los redactores a ser oídos ante el nombramiento del director, de los subdirectores y redactores jefes. Si dos tercios de la Redacción se opusieran a la medida, se tendrá en cuenta esta opinión, que no es vinculante. Por lo demás, todo tan inocente como un cubo. Un tímido avance, pero un paso progresista, que va a abrir brecha y va a servir de modelo. ■ (Foto: RAMON RODRIGUEZ)



Juan Luis Cebrián.

EL ESTATUTO DE LA REDACCION

MANUEL VICENT

ambiente venía caldeado por un editorial de "ABC" que oportunamente unos días antes había aireado la sábana de un fantasma soviético de linotipia. El proyecto fue presentado a los accionistas por el consejero delegado, Jesús de Polanco. Hizo una breve historia de los progresos del diario "El País", de sus expectativas de expansión, situó su posición sólida frente a la competencia, analizó el favor de los lectores y la asistencia de la publicidad. Dijo que la salud económica de la empresa se debía en primer lugar a que "El País" es lo que es, un medio creíble e independiente y que esto se debía en gran parte a cuantos escribían en él. El talante liberal y la línea independiente del periódico era un bien intelectual de sus redactores. El Estatuto venía a consagrar esa participación moral que, por otro lado, serviría de salvaguarda contra las presiones de grupos económicos y políticos.

La oposición jugó la estrategia de retrasar la aprobación. Chueca Goitia sacó todas sus infules

ni independiente, que se había apartado de la línea que él había soñado al soltar la pasta, que él pensaba que la aventura del periódico iba a ser conocida (una sociedad anónima "ma non troppo", como decía Máximo), pero que a este paso pronto caería en la independencia y en la libertad de expresión de Cuba. Además, a los redactores no los conocía nadie, de modo que su pasado sería muy difícil de controlar. El Estatuto le parecía bien, que conste, pero para más adelante.

También, en nombre de la minoría en la oposición habló el señor González Páramo. Advirtió que el Estatuto de la Redacción en cierta medida era un despojo de la propiedad de los accionistas, que entraba en contradicción con la filosofía de las sociedades anónimas. El Estatuto le parecía bien, aunque para más adelante. Con verbo encendido y nervioso ademán, García Vinuesa lanzó furibundos ataques contra el método dictatorial de imponer la cuestión. Aquello le re-